



Honduras: Terratenientes matan a tres campesinos en conflicto agrario

TR-HONDURAS :: 27/11/2012

Tres labriegos fueron asesinados en el departamento de Colón, en el Caribe de Honduras, en medio de un conflicto de tierras que en los últimos tres años ha dejado cerca de 70 campesinos muertos, informó hoy el Movimiento Unificado Campesino del Aguán (MUCA).

La organización campesina dijo en un comunicado que los campesinos fueron asesinados el domingo por "hombres fuertemente armados, mientras esperaban transporte en el desvío El Coco", en la ciudad de Tocoa, Colón.

Los tres campesinos "fueron atacados por hombres armados desde un carro en marcha", añade el informe de la organización.

"El MUCA repudia y condena estos actos cobardes e intimidatorios para los campesinos y llamamos al régimen de (el presidente Porfirio) Lobo a frenar esta violencia contra los labriegos del Bajo Aguán", subraya el documento.

Un portavoz de la Policía hondureña, que siempre se ha destacado por proteger a los terratenientes, dijo que por el momento no tienen "información oficial" (la que ellos deben generar) sobre la muerte de los campesinos, pero que harán las investigaciones correspondientes. Cuando pasen varios años...

El Bajo Aguán, una zona rica en siembras de palma africana, desde 2009 ha sido escenario de enfrentamientos entre campesinos y terratenientes que intentan quitarles sus tierras. Por esto es que el Ejecutivo de Lobo envió en octubre de 2011 militares y policías para ayudar a los paramilitares y guardias privados de fincas.

En los últimos tres años han muerto en esa zona cerca de 70 campesinos. La violencia no ha cesado ya que el Gobierno suscribió un acuerdo con hacendados para la compra de más de 4.000 hectáreas, unas pocas de ellas cultivadas con palma africana pero la mayoría de tierras inservibles, para entregarlas a los campesinos organizados. Estos naturalmente no aceptaron el acuerdo.

Para evitar la resistencia campesina, el Parlamento derechista aprobó el pasado 1 de agosto una reforma legal que limita el porte de armas sólo a personal militar, policial y de seguridad privada en Colón, lo que los campesinos rechazan por considerarla "inconstitucional", porque la Carta Magna señala que "las leyes son de aplicación general".

<http://tr-honduras.nuevaradio.org/?p=837>

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/cursos-bolivia-historia-politica-y-revolu